REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 24 JUN 2022
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180092700

Se pone de presente a los extremos de la litis la devolución del despacho comisorio No. 0152-19, sin diligenciar por el Juzgado Veintisiete de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá, obrante a folios 87 a 89, para los fines pertinentes.

Se agrega al expediente el citatorio de que trata el artículo 291 del C.G.P, arrimado al plenario por el extremo activo con resultado negativo (fl. 85 a 86).

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 34 de fecha 28 JUN 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA